

**CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES BENEFICIARIO(S) DEL PROGRAMA DE  
BECA AUXILIAR DOCENTE  
(Acuerdo 028 del 2010 del Consejo Superior Universitario)  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA**

1. **Número de estudiantes a vincular:** uno (1)
2. **Estudiante Becario Auxiliar de Posgrado**

Desarrollar labores de docencia para la asignatura de pregrado Intervención Psicológica - código 2017887

3. **Requisitos Generales:** Estos son los requisitos mínimos exigibles, por lo tanto, no pueden ser modificados (Acuerdo 028 del 2010 del CSU):
  - Tener la calidad de estudiante de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia
  - Haber obtenido en el examen de admisión un puntaje igual o mayor a 4.0 en la escala de 0.0 a 5.0, o si el estudiante ya curso el primer semestre del programa curricular, un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado igual o mayor a 4.0 en la escala de 0.0 a 5.0
  - No haber reprobado ninguna asignatura o actividad académica
  - No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia

CÓDIGO	GRUPO	ASIGNATURA
2017887	1	Intervención Psicológica

4. **Perfil:** Estudiante de posgrado en Psicología de la Universidad Nacional de Colombia con conocimientos específicos en el tema, experiencia investigativa, habilidades en el manejo de grupos superiores a 80 estudiantes, manejo de espacios y de tecnologías de la información y la comunicación, y disponibilidad de tiempo los días viernes de 10 a 1 pm.

5. **Funciones:**

- Actualizar y socializar el programa de la asignatura 2019-II
- Orientar el contenido de la asignatura Intervención Psicosocial grupo 1 cód 2017887
- Realizar evaluaciones y actividades periódicas como seguimiento a los aprendizajes de la asignatura
- Realizar la retroalimentación oportuna de las actividades y tareas desarrolladas
- Brindar un espacio de acompañamiento extraclase a los estudiantes de la asignatura
- Calificar las actividades académicas indicadas en el programa asignatura
- Reportar oportunamente las calificaciones en la plataforma SIA
- Reunirse periódicamente con el tutor asignado para adelantar el acompañamiento al becario

6. **Disponibilidad de tiempo requerida:** 4 horas semanales durante cuatro meses

7. **Estímulo económico mensual:** Dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes

Exención del cien por ciento (100%) del pago de los derechos académicos correspondientes al programa de posgrado al cual se encuentre vinculado, durante el tiempo en el que conserve la calidad de becario.

**8. Duración de la vinculación:** 4 meses

Los estudiantes becarios no tendrán calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

**9. Términos de presentación de documentos y selección:** Los siguientes documentos deben ser presentados en el orden que aparece a continuación:

- a) Formato Único de Hoja de Vida de la Universidad Nacional de Colombia.
- b) Reporte de historia académica descargado del Sistema de Información Académica - SIA o puntaje de admisión para estudiantes que ingresan al primer semestre.
- c) Fotocopia del documento de identidad
- d) Fotocopia del recibo de pago o carnet estudiantil
- e) Copia de certificado de cuenta bancaria emitida por la entidad financiera (**este documento solo se solicita al estudiante seleccionado**).

**10. Recepción de documentos:** hasta el día 15 a las 4:00 pm en la oficina 220 - Dirección del Departamento de Psicología

**Responsable de la convocatoria:** Eduardo Aguirre Dávila. Director del Departamento de Psicología.

**14 de agosto del 2019**